



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-028/2017
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 14 DE JULIO DEL 2017

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
P R E S E N T E :

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Electrificación de las calles 5 de Mayo, 15 de Septiembre, 15 de Junio, 16 de Junio y 27 de Septiembre, localizada en Bomintzha, Tula de Allende** se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2017, con una inversión Municipal de **\$299,088.77 (doscientos noventa y nueve mil ochenta y ocho pesos 77/100 M. N.)**.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$299,088.77	\$0.00	\$299,088.77

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de Contrato, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
L. A. ISMAEL GADOH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.